

Oficio Nro. STHV-2023-0400-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

Asunto: Notificación de Resolución No. 006-CAHP-2023 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la Resolución No. 006-CAHP-2023 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión No. 082, realizada el día lunes 20 de marzo del 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día resolvió: Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que en el término de 5 días, remita el proyecto de ordenanza final denominado "*De los Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales*" a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, con todo el expediente de trabajo del proyecto, incluyendo un resumen de lo que fue el proceso de socialización y los documentos que lo demuestren, así como, los informes de la Secretaría General de Planificación, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, y Secretaría de Cultura; y, la matriz de cambios que se trabajó; y al respecto, se informa lo siguiente:

1. El trabajo que se ha realizado en la presente ordenanza parte del año 2019 en el cual se realizó 5 meses de trabajo con la participación inicial de los técnicos de esta Secretaría y los asesores de los Concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; luego de ello, se realizaron 42 reuniones de manera virtual con técnicos de las distintas instituciones Municipales en las cuales se recibieron los aportes en los distintos ámbitos de aplicación de la ordenanza y se plasmó un primer borrador de la misma.
2. Con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Participación Ciudadana, a través de un pedido de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio al Colegio de Arquitectos-Pichincha y al Instituto Metropolitano Patrimonio para la colaboración en la socialización de la ordenanza, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda realizó la presentación de la misma en 4 talleres presenciales en el Colegio de Arquitectos, 2 en el Instituto Metropolitano de Patrimonio y un taller virtual para los ciudadanos y Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias rurales, de los cuales se recibieron observaciones a la ordenanza, las mismas que fueron sistematizadas en una matriz; teniendo un segundo borrador de la ordenanza. (En la siguiente imagen se muestran las convocatorias que realizó el Colegio de Arquitectos-Pichincha en sus redes sociales; las convocatorias del Instituto Metropolitano de Patrimonio fue realizada directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados).

Oficio Nro. STHV-2023-0400-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

 TALLER 1	Acompáñanos a revisar y analizar los contenidos del Capítulo II: Planificación y Gestión del Patrimonio Cultural , con el objetivo de recabar observaciones que sean puestas a consideración del proponente del proyecto de ordenanza.		
 MIÉRCOLES 13 DE ABRIL	 16h30 – 18h30 ACCESO GRATUITO	 AUDITORIO CAE-P NÚÑEZ DE VELA N35-204 E IGNACIO SAN MARÍA.	
 TALLER 2	En esta oportunidad, revisaremos los contenidos del Capítulo III: Habilitación del Suelo , con el propósito de generar recomendaciones que puedan ser consideradas por las autoridades para mejorar la propuesta existente.		
 MIÉRCOLES 20 DE ABRIL	 16h30 – 18h30 ACCESO GRATUITO	 AUDITORIO CAE-P NÚÑEZ DE VELA N35-204 E IGNACIO SAN MARÍA.	
 TALLER 3	Un encuentro para analizar a detalle los contenidos de los Capítulos IV, V, VI, los cuales abordan las intervenciones constructivas, intervenciones en el espacio público del patrimonio cultural del Estado y beneficios, estímulos y sanciones.		
 MIÉRCOLES 27 DE ABRIL	 16h30 – 18h30 ACCESO GRATUITO	 AUDITORIO CAE-P NÚÑEZ DE VELA N35-204 E IGNACIO SAN MARÍA.	
 TALLER 4	Analizaremos el ANEXO TÉCNICO 1, el cual trata sobre las normas técnicas de intervención para proyectos en el Centro Histórico de Quito. Todas las observaciones serán compiladas y puestas a consideración como aportes técnicos al proyecto de ordenanza.		
 MIÉRCOLES 04 DE MAYO	 16h30 – 18h30 ACCESO GRATUITO	 AUDITORIO CAE-P NÚÑEZ DE VELA N35-204 E IGNACIO SAN MARÍA.	
UNA INICIATIVA DE:  			

3. Mediante pedido de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se solicitaron informes a: Secretaría General de Planificación, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, y Secretaría de Cultura; de las cuales se recibieron los informes con observaciones de la Secretaría General de Planificación, Secretaría General de Coordinación Territorial, Instituto Metropolitano de Patrimonio y Agencia Metropolitana de Control; las observaciones fueron procesadas e indicadas en una matriz de control de cambios; la Secretaría de Cultura emitió un informe sin observaciones; no se cuenta con el informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, que para el proceso de la presente ordenanza no es procedente.

4. Por medio de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda las observaciones emitidas por la delegada de una de las sillas vacías, dichas observaciones también fueron procesadas en una matriz.

5. Finalmente, el Instituto Metropolitano de Patrimonio remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda las observaciones realizadas al texto de la ordenanza por parte del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) ya que la propuesta fue remitida en el “Informe sobre el estado

Oficio Nro. STHV-2023-0400-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

de conservación de Quito como sitio inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO”; las recomendaciones al texto fueron también procesadas en una matriz.

6. Con los antecedentes descritos en los numerales anteriores, se adjunta al presente informe la matriz de las observaciones en donde se especifican las observaciones acogidas y las que no con su debido sustento.

Con base en lo indicado, esta Secretaría adjunta al presente informe el texto final de la ordenanza y la matriz de observaciones; así como también los informes solicitados para poner en conocimiento de las Comisiones de Áreas Históricas y Patrimonio así como la de Presupuesto, Finanzas y Tributación; siendo el criterio técnico de esta Secretaría favorable para el **“PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES, ESPACIO PÚBLICO, CONJUNTOS Y ÁREAS HISTÓRICAS O PATRIMONIALES”** que sustituye al libro IV.4 De la Áreas Históricas y Patrimonio, considerando la disposición transitoria segunda que establece que se mantendrán vigentes los artículos de rehabilitación y obra nueva hasta que se cuente con la resolución del respectivo anexo técnico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - FUNCIONARIO
DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-1285-O

Anexos:

- resolución_006_ahp-signed.pdf
- Informes.pdf
- recomendaciones_icomos_informe_estado_conservación_centro_historico_quito.pdf
- MATRIZ DE OBSERVACIONES ORDENANZA UNIFICADA ABRIL 2023.pdf
- PROYECTO FINAL DE ORDENANZA ABRIL 2023 .pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Viviana Vanessa Figueroa Parra	vvfp	STHV-DMGT	2023-04-03	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	STHV	2023-04-03	

Oficio Nro. STHV-2023-0400-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

